



2.ª EPOCA.

SABADO 10 DE ENERO DE 1846.

ESTERIOR.

FRANCIA.

TOLON 1º de diciembre.

(Del Semaphore.)

Hemos anunciado anche con mucha prisa la llegada al puerto de la corbeta de vapor el *Lavoisier*, mandado por Mr. Medioni, capitán de corbeta. Aquel vapor, viéndose de Túnez, donde salió el 21 de diciembre, ha pasado sucesivamente por Civita-Venecia y por Líonia, en donde ha concluido su cuarentena y ha recibido el pase al instante de su llegada. Mr. de Lagau, que se hallaba á bordo del *Lavoisier*, ha salido en tierra anoche y ha dirigido comunicaciones al gobierno.

El *Lavoisier* llevaba á bordo diez y siete pasajeros, entre los cuales hemos visto a Sidi-Ben-Ayet, enviado extraordinario del bey de Túnez cerca del rey de los franceses, y algunos personajes que componían su séquito.

Sidi-Ben-Ayet es, en cierto modo, el intendente del bey; es hombre importante que acaba de ser decorado con la Legión de honor. Es portador de una carta autógrafa de su señor y de ricos regalos; ha sido recibido con toda la consideración debida á su rango.

Los periodos belgas están llenos de pormenores sobre los desastres causados por las inundaciones. Hace poco días, el primer convoy que salió para Bruselas por Quierein ha sido parado en las aproximaciones de la estación de Lorth, por la inundación que había sumergido el ferro-carril en una extensión de 150 metros de largo, poco mas ó menos. Los ingenieros se trasladaron al instante al sitio y han dispuesto un puente de wagonetas chatas, por los que los viajeros han pasado después de bajados del convoy, que los había traído de Bruselas, y han tomado asiento en otros coches de la estación de Hal. Todos los convoyes han debido sufrir el mismo retraso durante el dia. Pero la circulación no ha tenido otra interrupción.

SUIZA.

BERNA 30 de diciembre.

(Correspondencia particular del Constitutional.)

MODIFICACION EN EL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO.—POLITICA DEL CANTON DE ZURICH.—SITUACION DEL DE LUZERNA.—AGITACION EN LA PARTE FRANCESA DEL CANTON DE TERNHAU.

El cantón de Zurich tendrá un en el año de 1846 la dirección de los negocios federales; pero, con arreglo á la constitución, las funciones de presidente del consejo de estado alternan entre dos burgomaestres, de modo que el presidente actual, Mr. Furrer, cederá el empleo de burgomaestre en cargos á su colega, el doctor Zehender. Existe entre estos dos funcionarios el matriu que separa en nuestros partidos, la izquierda (Mr. Zehender), del centro-izquierdo (Mr. Furrer). Ademas la política de Zurich, es mas bien una política de respectividad que una política de impulsión, al contrario de la de Berna, que siempre se muestra agresiva de un modo ó otro. El partido conservador de Zurich se ha debilitado mucho durante el año que finaliza, y esto por haber manifestado simpatías imprudentes hacia los ultramontanos; pues ya la causa de los jesuitas es mas que nunca antipática á las poblaciones de las orillas de la Limmat.

La situación del cantón de Lucerna, es mas y mas desplorable. A pesar del decreto de amnistía, que no ha devuelto su libertad á un millar de ciudadanos sino privándolos de sus derechos políticos, una parte considerable de ciudadanos se halla todavía debajo del peso de la proscripción. Cuando se ve figurar en la categoría de las excepciones establecidas por el decreto de amnistía ilusorio, si algunas de las personas mas eminentes del cantón, á antiguos consejeros de estado, á vocales del supremo tribunal, al ex-ayoray Scheyer, al sobrino del obispo de Soleura, al cuñado del presidente del gran consejo de San Galo, al doctor Steiger, alhombre durante mucho tiempo el mas popular del cantón; cuando vuelve á su memoria que han querido conprobar en una funable causa de asesinato á uno de los primeros jurisconsultos de la Suiza, al vástago de una familia que es la que mas hombres de estado ha producido en su cantón, al antiguos presidente del tribunal de apelación, diputado durante siete años en la dieta, á Mr. Casimir Pfiffer, se pregunta uno: «¿cómo se cree debidamente constituido un poder que usa de tales monstruosidades? Venga la época en que Lucerna sera llamada, como uno de los Vororts, á tomar la dirección de los negocios federales, y todos los inconvenientes ligados á la funesta decisión que ha tomado al llamar á los jesuitas en su cantón, se reproducirán, á menos que hasta entonces la dieta, no se encuentre en fin con suficiente energía para obligar á este cantón á apartarse de una senda peligrosa.

En cuanto á la muerte de Leu, se descubren en este negocio siempre mas elementos impuros, auxiliados por inmorales, cómplices de baja esfera, protegidos por la autoridad con objeto de crearse delatoras de liberales, cuya carrera ha sido sin manilla. De este modo ha sido preso hace mas de cuatro meses el capitán Corriaggio, como cómplice de Müller, á quien le han hecho sufrir un tratamiento que reprende toda nación civilizada, para arrancarla la confesión de un crimen de que nadie le cree autor.

El cantón de Berna marcha con gran progreso interior. Una exposición firmada por 35 vocales del gran consejo, acaba de hacer necesaria la convocatoria de una reunión extraordinaria del gran consejo, que tendrá que decidir si la Constitución debe o no ser revisada. El consejo de estado se inclina á la revisión de algunos puntos esenciales; pero creen que los radicales, reforzados en la legislatura modificada que va á reemplazar la representación cantonal del dia, llegarán á obtener que una refundición total de la Constitución sea decretada. La parte francesa de este cantón se halla muy descontenta, porque en la adopción de un proyecto de ley sobre la redención obligatoria de diezmos que gravan á la parte alemana, han rehusado acceder á una petición que tiene por objeto que el impuesto territorial del Jura, fuese disminuido en consideración del alivio que ha tenido el antiguo cantón.

—Está también en cuestión de una asamblea popular, que podría hacer crítica la situación del gobierno, si el Jura, hasta ahora impasible en medio de complicaciones federales y cantonales, se solidigase con el partido radical, que dispone ya de poderosos medios de influencia.

—P.D. La conferencia ultramontana á difundido la ejecución de la decisión que había formado, de reclamar la convocatoria de una dieta extraordinaria, por el temor de que el mandato de aquella dieta no volviese en su propio detrimento.

FOLLETIN.

—EL ANTE-CRISTO. NOVELA ORIGINAL. D. FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA.

—SEGUNDA PARTE. LA PALLANZA DE ARQUIMEDES. CAPITULO XVIII.

—LA FUENTE DE LA RIQUEZA.

—El lugar es un profundo subterráneo, un abismo al fondo del cual se halla el agua, que se eleva en un solo fondo.

—Es un laberinto de anditos y galerías abiertas en la roca, que se pierde en la oscuridad, sin saber si se halla en el fondo.

—Reina en el hueco una atmósfera nebulosa, caliente y húmeda, y las parda y negras capas de grés, y de carbon de piedra, destilan por todos sus poros un líquido impuro, que gotea y cae en charcos fangosos, remedando en el silencio gemidos lasti-

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

JAEN 2 de enero.

DESTITUCION DE UN ALCALDE.

D. JUAN PEDRO FORCADA.

ESTADOS UNIDOS.

había asegurado la paz, y que habíamos de entendernos a las mil maravillas (*Risas*). Pero vino otra guerra peor entre las fracciones del partido que había vencido; vinieron los graves acontecimientos del año de 40, y la paz volvió á alterarse profundamente. Así no era de creer que los ministros de esas naciones que hasta entonces habían estado esperando, según se nos decía, á que se asegurase la paz, no era de creer que nos concediesen el anhelado reconocimiento. Vinieron después otros sucesos no menos graves, que no debían inclinar demasiado á esas naciones á variar la política de seguir esperando. (*Risas*.)

No hemos de estar mandando correos todos los días á Meritxen; esto no puede ser, y muy bien lo sabe el señor Seijas. Pero llegarán un momento en que seremos reconocidos por las potencias del Norte, empleando esa política francesa ó no francesa. Hay también en el voto del señor Seijas, tratando la cuestión exterior, un párrafo que se refiere á las negociaciones con la corte de Roma. Es cierto que el gobierno ha estado desafiando en este negocio, por no haberlo concluido pronto, y es aun más desgracia que el gobierno haya hecho concibir esperanzas antes de tiempo. Pero veámos qué dice la oposición. El señor Pacheco dice que aquí está todo y qué es todo estos señores? El todo estuvo reducido á una interjección: "¡Quieren el cielo..." Esto di de el programa; y qué dicen con eso! (*Risas*). ¿Dónde están los principios que se esponen en el programa? No los hay, señores; de suerte que este párrafo tampoco se puede votar; y para conocer la política ó los principios de la oposición, tendríamos que atenernos, no al programa, porque no lo es, sino á lo que nos han dicho los oradores que han usado de la palabra, porque lo que presentan escrito no es nada.

Yo diré, señores, que el año pasado cuando se presentó el proyecto de devolución de bienes nacionales, emití ciertas doctrinas por las cuales se metió de regalista; y con las cuales actuó se dirá que hoy estoy en oposición; pero no es así, al contrario; si entonces fui regalista lo mismo soy ahora. La comisión ha dicho que confía en que se salvaren los intereses de la corona; en esto podría haber alguna discordia, pero no soy yo el que ha variado, sino que la cuestión ha tomado otro aspecto distinto. El señor Presidente del Consejo, en un discurso elocentísimo que todos admiraron, dió rebatido al señor Pacheco, que virtualmente estaba reconocida la Reina, y que tenía esperanzas de que se obvieran las burlas para los obispados de América.

El señor Pacheco, dió que no todos estaban en disposición de dar su justo valor á estas burlas, y que no era tanto lo que se había conseguido, porque es de saber que los obispados de Ultramar podrían administrar las diócesis sin necesidad. Hay que advertir, señores, que lo que menos importa es la administración económica de las diócesis; ésto solo veía el señor Pacheco? Yo, señores, veo más, ya veo que el Papa en este hecho reconoce el derecho de patronato de S. M., y esto es más grave, más importante de lo que ve el señor Pacheco; y de este modo la cuestión está resuelta. El Sumo Pontífice reconoce el patronazgo de S. M., y qué falta, que los reconozca el Rey de Roma; ésto es menos importante para nosotros. Hoy, lo que nos importa es el reconocimiento de la cabeza de la iglesia, porque sabido es en señores, que el Papa tiene estos dos aspectos. Como jefe de la iglesia, nos importa mucho su reconocimiento como príncipe, como rey de Roma; no puede importar poco más, poco menos, como por el de otra cualquier nación.

En la cuestión de política interior, que pasó á tratar, nota señalada divergencia en los discursos de los dos primeros señores que usaron de la palabra en sentido opuesto al de la comisión. El señor Fernández de la Hoz, dijo, que en caso necesario, que cuando hubiera oportunidad (expresó), por cierto que yo no me hubiera atrevido á usar, cuando la revolución se presentaba en la calle se combatiría con el cayado. Aquí se ha dicho que durante un período de dos años se ha derramado en España mas sangre que en la época del consulado y del imperio en Francia; que se levantaban cadales por todas partes para castigar los delitos políticos. No se crea, señores, que en tan delicada cuestión abogo por el ministerio; yo soy hombre de partido, entendido esta palabra en sentido político; soy diputado, diputado de un gran partido, y en nombre de ese partido rechazo las palabras que ayer mismo oí en este sitio. ¿Cuáles son las violencias, cuáles las arbitrariedades, cuál es la sangre derramada? En que se parecen, señores, los delitos que el gobierno se ha visto en la dolorosa necesidad de castigar, á los delitos políticos cometidos en Francia e Inglaterra? Por ventura puede alegarse aquí el valor al menos, que se reconoce en los delitos políticos de esos países? No, allí se ha combatido de frente, en la calle, con armas vedadas, pero al fin, se ha combatido; aquí no se han cometido delitos políticos, sino delitos contra la disciplina militar.

Yo no sé qué nadie, como ha afirmado un señor diputado, haya subido al patíbulo, sin justificarse, sin probarlo suficientemente su delito. A caso el asesinato es delito político? Ésta considero como tal en algún país de Europa? De ningún modo, señores, el asesino está, porque debe estarlo, reprobado por todos los partidos. ¿Qué hubieran hecho, de qué modo hubieran procedido los señores Pacheco y Llorente en el caso que el gobierno se ha visto? ¿Qué se hace, preguntó, con un cuerpo de guardia que se subleva, que infringe la ordenanza, que más á su capitán y hasta intenta matar, también á su capitán general? ¿Qué hubieran hecho los señores Pacheco y Llorente cuando los acontecimientos de Barcelona, cuando los de Málaga, cuando en Cataluña, en las plazas, en las calles y en todas partes, se oponían las mayores desórdenes, contra nuestra ley política y contra la seguridad del Estado? Probablemente, señores, hubieran hecho lo mismo, que el gobierno, indudablemente lo hubieran hecho.

No quiero hablar de casos anteriores, como son los que ha citado el señor ministro, de los valles de *Hacho* y *Anzo*, porque estos tuvieron lugar cuando el señor Llorente apoyaba al gobierno. Pero no es esto solo. También se ha hablado de los estados de sitio. Yo formularé esta proposición más rigurosamente de lo que aquí se ha hecho. Señores, hay dos políticas, y las han habido constantemente, una de represión, de resistencia, y otra conciliadora y suave. Las dos se han usado en todas las naciones del mundo, y jamás se ha hecho cargo á quién goberno porque haya acordado á la primera, si hacia a tiempo. A esto está reducido todo. Dicen "acabóse la política de resistencia" y "comenzó la prueba". Yo no voy á citar más que algunas palabras del señor Llorente. "Cuidado, que la revolución no está muerta, está dormida." Tú dixiste. Pues porque está dormida, el gobierno no abandona los estados de sitio. Esto es concluyente. Además, que se puede desafiar á S. S., como ya lo ha hecho el señor ministro de la Gobernación, que diga, si sentado en estos bancos del gobierno, seguirá siempre una política suave. De seguro que el señor Llorente, que es un hombre de gobierno, que aspira á serlo, no se comprometerá á una cosa que no podría cumplir mañana.

A esto dice S. S.: yo no soy revolucionario ni conservador. Yo digo que no es conservadora la oposición porque rechaza esta política de resistencia que sigue el gobierno, será un partido medio como los hay en todas las ciudades, pero de esos partidos que en circunstancias críticas tienen que volver á sus antiguas filas, ó vivir condonados á estos solos. Aquí tuvimos un ministro el año 39 que quiso ser partido medio, creyendo que iba á tener consigo á toda la nación, probando que ni era moderado ni exaltado. Aquel ministerio lo probó, porque teniendo unas Cortes moderadas, las disolví y acudió á la opinión del país y buscó nuevos diputados. Vinieron unas Cortes exaltadas, en las que había una minoría de siete individuos, de la que formaba yo parte, y qué sucedió? Que tuvimos un ministro que no era moderado ni exaltado. Es singularismus la defensa que hace el gobierno de su sistema. Segundo el señor ministro de la Gobernación, el nombramiento de un ministro de un general, una vez hecho, queda á perpetuidad hasta la consumación de los siglos. Ya que tanto se ha citado á Napoleón, voy á recordar un hecho. Es sabido que el emperador de los franceses envió un ejército á España; en la batalla del Baile fueron derrotados los invasores, y el general que los mandaba fue enviado

que tampoco cosa alguna puede producir mas bienes. Yo estoy conforme en la teoría, y con todo lo que han dicho los señores de la oposición, sobre los bienes de la prensa periódica. Mientras haya libertad de tribuna, tiene que haber libertad de imprenta. Toda la dificultad está en las leyes represivas que se adopten. Dicen unos —con el jurado. Contestan otros— el jurado no. Hay quienes creen que es tan interesante á la libertad de imprenta, que no puede existir sin el jurado, y los que tal dicen no saben que el jurado no ha existido en Francia siempre que habido libertad de imprenta. Y no se cita á la Inglaterra, porque allí no es tribunal de excepción, todo lo falla el jurado.

Pero no hay que hablar de Francia ni de Inglaterra; porque no se cita á estos países con exactitud; es necesario saber que son iguales las circunstancias. Convenientes en que se necesitan leyes represivas: ¿quién las aplica? se dice. —El jurado. Pero señores, el jurado no es tribunal, porque no condena, porque no hace mas que absolver. Lo mismo á los modos de exámenes.

Concluya manifestando que el sistema de la libertad no se puede votar, porque no propone nada al Congreso. El señor Pacheco dice que aquí está todo y qué es todo? Estos son los resultados de la oposición.

El Sr. LLORIENTE. Ha supuesto el señor Benavides que yo recomendaría á la oposición que no hiciera caso de lo que yo decía. Respeto demasiado mis actos y mis palabras para que yo lo recomendaría lo que S. S. supone: querer que la oposición me haga caso, si no lo consigo, no será por falta de deseo.

También supone el señor Benavides que, entre la oposición, no existe cohesión, ni acuerdo. Felicito al ministro por la justa conclusión que reina en estos bancos, y pongo la sinceridad de aquello con felicidad. Bien se podrían traer antecedentes que patentizarían lo contrario; bastaría citar el discurso del señor Bravo Murillo para demostrar que no existe una unión grande y absoluta entre los individuos que sostienen al ministro.

Se declara asunto suficientemente discutido. Se lee el apartado I, § del dictamen de la mayoría.

El Sr. ORENSE. (en contra). Me hubiera acomodado tener la palabra para impugnar la totalidad del proyecto esto no fué mi voluntad, y aprovecho la ocasión de discutir el apartado I, § para usar de la palabra. Estoy conforme con el final de este párrafo, en que rinde el Congreso un tributo de amor y reverencia al trono. Mas después de esta cortesía dirigida á S. M. la Reina, que no es responsable de los actos del gobierno, quisiera que se hubiera puesto una adición similar a la que se expresa en el final del apartado I, §, para que no haya un capítan general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

Una voz por la baja. Pero el gobierno desaprobó esa conducta.

El Sr. ORENSE. Se me dice por lo buenas que el gobierno lo desaprueba; pero esto no basta.

Otra voz: Para el que tiene vergüenza basta y se brilla que se desaproveche su conducta.

El Sr. ORENSE. Entramos en otra cuestión, en la cuestión de las tropelias individuales. Yo no negaré que el señor Presidente del consejo de ministros ha roto la punta del fiorete con que llovemos á atacarle, pero no diré yo como el señor Calderón Collantes que ha sufrido todo el mundo visto lo que ha sucedido. En dónde han estado esos señores estos seis meses? No ha habido un capitán general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

El Sr. PRESIDENTE. En su consecuencia el gobierno puede decir si se da o no por satisfecho de las explicaciones que ha dado el señor Orense.

Varios señores diputados. No, no. (Rumores, agitación.)

El Sr. PIDAL. Ministro de la Gobernación: El señor Orense ha dicho que varios agentes pagados por el gobierno han sido castigados por las tropelias individuales.

El Sr. ORENSE. (en contra). Me hubiera acomodado tener la palabra para impugnar la totalidad del proyecto esto no fué mi voluntad, y aprovecho la ocasión de discutir el apartado I, § para usar de la palabra. Estoy conforme con el final de este párrafo, en que rinde el Congreso un tributo de amor y reverencia al trono. Mas después de esta cortesía dirigida á S. M. la Reina, que no es responsable de los actos del gobierno, quisiera que se hubiera puesto una adición similar a la que se expresa en el final del apartado I, §, para que no haya un capítan general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

Una voz por la baja. Pero el gobierno desaprobó esa conducta.

El Sr. ORENSE. Se me dice por lo buenas que el gobierno lo desaprueba; pero esto no basta.

Otra voz: Para el que tiene vergüenza basta y se brilla que se desaproveche su conducta.

El Sr. ORENSE. Entramos en otra cuestión, en la cuestión de las tropelias individuales. Yo no negaré que el señor Presidente del consejo de ministros ha roto la punta del fiorete con que llovemos á atacarle, pero no diré yo como el señor Calderón Collantes que ha sufrido todo el mundo visto lo que ha sucedido. En dónde han estado esos señores estos seis meses? No ha habido un capitán general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

El Sr. PRESIDENTE. En su consecuencia el gobierno puede decir si se da o no por satisfecho de las explicaciones que ha dado el señor Orense.

Varios señores diputados. No, no. (Rumores, agitación.)

El Sr. PIDAL. Ministro de la Gobernación: El señor Orense ha dicho que varios agentes pagados por el gobierno han sido castigados por las tropelias individuales.

El Sr. ORENSE. (en contra). Me hubiera acomodado tener la palabra para impugnar la totalidad del proyecto esto no fué mi voluntad, y aprovecho la ocasión de discutir el apartado I, § para usar de la palabra. Estoy conforme con el final de este párrafo, en que rinde el Congreso un tributo de amor y reverencia al trono. Mas después de esta cortesía dirigida á S. M. la Reina, que no es responsable de los actos del gobierno, quisiera que se hubiera puesto una adición similar a la que se expresa en el final del apartado I, §, para que no haya un capítan general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

Una voz por la baja. Pero el gobierno desaprobó esa conducta.

El Sr. ORENSE. Se me dice por lo buenas que el gobierno lo desaprueba; pero esto no basta.

Otra voz: Para el que tiene vergüenza basta y se brilla que se desaproveche su conducta.

El Sr. ORENSE. Entramos en otra cuestión, en la cuestión de las tropelias individuales. Yo no negaré que el señor Presidente del consejo de ministros ha roto la punta del fiorete con que llovemos á atacarle, pero no diré yo como el señor Calderón Collantes que ha sufrido todo el mundo visto lo que ha sucedido. En dónde han estado esos señores estos seis meses? No ha habido un capitán general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

El Sr. PRESIDENTE. En su consecuencia el gobierno puede decir si se da o no por satisfecho de las explicaciones que ha dado el señor Orense.

Varios señores diputados. No, no. (Rumores, agitación.)

El Sr. PIDAL. Ministro de la Gobernación: El señor Orense ha dicho que varios agentes pagados por el gobierno han sido castigados por las tropelias individuales.

El Sr. ORENSE. (en contra). Me hubiera acomodado tener la palabra para impugnar la totalidad del proyecto esto no fué mi voluntad, y aprovecho la ocasión de discutir el apartado I, § para usar de la palabra. Estoy conforme con el final de este párrafo, en que rinde el Congreso un tributo de amor y reverencia al trono. Mas después de esta cortesía dirigida á S. M. la Reina, que no es responsable de los actos del gobierno, quisiera que se hubiera puesto una adición similar a la que se expresa en el final del apartado I, §, para que no haya un capítan general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

Una voz por la baja. Pero el gobierno desaprobó esa conducta.

El Sr. ORENSE. Se me dice por lo buenas que el gobierno lo desaprueba; pero esto no basta.

Otra voz: Para el que tiene vergüenza basta y se brilla que se desaproveche su conducta.

El Sr. ORENSE. Entramos en otra cuestión, en la cuestión de las tropelias individuales. Yo no negaré que el señor Presidente del consejo de ministros ha roto la punta del fiorete con que llovemos á atacarle, pero no diré yo como el señor Calderón Collantes que ha sufrido todo el mundo visto lo que ha sucedido. En dónde han estado esos señores estos seis meses? No ha habido un capitán general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

El Sr. PRESIDENTE. En su consecuencia el gobierno puede decir si se da o no por satisfecho de las explicaciones que ha dado el señor Orense.

Varios señores diputados. No, no. (Rumores, agitación.)

El Sr. PIDAL. Ministro de la Gobernación: El señor Orense ha dicho que varios agentes pagados por el gobierno han sido castigados por las tropelias individuales.

El Sr. ORENSE. (en contra). Me hubiera acomodado tener la palabra para impugnar la totalidad del proyecto esto no fué mi voluntad, y aprovecho la ocasión de discutir el apartado I, § para usar de la palabra. Estoy conforme con el final de este párrafo, en que rinde el Congreso un tributo de amor y reverencia al trono. Mas después de esta cortesía dirigida á S. M. la Reina, que no es responsable de los actos del gobierno, quisiera que se hubiera puesto una adición similar a la que se expresa en el final del apartado I, §, para que no haya un capítan general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

Una voz por la baja. Pero el gobierno desaprobó esa conducta.

El Sr. ORENSE. Se me dice por lo buenas que el gobierno lo desaprueba; pero esto no basta.

Otra voz: Para el que tiene vergüenza basta y se brilla que se desaproveche su conducta.

El Sr. ORENSE. Entramos en otra cuestión, en la cuestión de las tropelias individuales. Yo no negaré que el señor Presidente del consejo de ministros ha roto la punta del fiorete con que llovemos á atacarle, pero no diré yo como el señor Calderón Collantes que ha sufrido todo el mundo visto lo que ha sucedido. En dónde han estado esos señores estos seis meses? No ha habido un capitán general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

El Sr. PRESIDENTE. En su consecuencia el gobierno puede decir si se da o no por satisfecho de las explicaciones que ha dado el señor Orense.

Varios señores diputados. No, no. (Rumores, agitación.)

El Sr. PIDAL. Ministro de la Gobernación: El señor Orense ha dicho que varios agentes pagados por el gobierno han sido castigados por las tropelias individuales.

El Sr. ORENSE. (en contra). Me hubiera acomodado tener la palabra para impugnar la totalidad del proyecto esto no fué mi voluntad, y aprovecho la ocasión de discutir el apartado I, § para usar de la palabra. Estoy conforme con el final de este párrafo, en que rinde el Congreso un tributo de amor y reverencia al trono. Mas después de esta cortesía dirigida á S. M. la Reina, que no es responsable de los actos del gobierno, quisiera que se hubiera puesto una adición similar a la que se expresa en el final del apartado I, §, para que no haya un capítan general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á S. M. No ha sucedido esto con el capitán general de Cataluña?

Una voz por la baja. Pero el gobierno desaprobó esa conducta.

El Sr. ORENSE. Se me dice por lo buenas que el gobierno lo desaprueba; pero esto no basta.

Otra voz: Para el que tiene vergüenza basta y se brilla que se desaproveche su conducta.

El Sr. ORENSE. Entramos en otra cuestión, en la cuestión de las tropelias individuales. Yo no negaré que el señor Presidente del consejo de ministros ha roto la punta del fiorete con que llovemos á atacarle, pero no diré yo como el señor Calderón Collantes que ha sufrido todo el mundo visto lo que ha sucedido. En dónde han estado esos señores estos seis meses? No ha habido un capitán general que ha publicado un stando imponiendo la pena de muerte á

Terminóse la discusión de la totalidad del proyecto de una manera pacífica y solemne, quedando la mayoría y la oposición satisfechas de haber cada cual sostenido su derecho, apelando ambos en último resultado al voto del país. En cuanto se entró en la discusión por párrafos, y se oyó pedir la palabra en contra al Sr. ORENSE, se notó un vivo sentimiento de curiosidad, pues es de advertir que la original oratoria de este diputado, agrada siempre, aunque a veces no persuadía. El Sr. ORENSE es el único miembro que en este Congreso representa al partido progresista, y por eso creemos que le hace mucho honor la franqueza con que empezó su discurso disculpando a su partido de algunos cargos que en el curso de las sesiones le hicieron varios oradores.—“Es poco noble atacar a los ausentes!”—exclamó el Sr. ORENSE con una franqueza que repetimos que le honra; y después de probar, a su parecer, que si el partido progresista se ha valido siempre de las insurrecciones para escalar el poder, últimamente le ha sucedido lo mismo al partido moderado, explicó su pensamiento con este dicho vulgar, que le falta mucho para ser parlamentario.—“Dijo la sartén á la olla, apártate que me tiznas.”

En cuanto el Sr. ORENSE empezó a abandonarse a este género de metáforas, tolerables solo en boca de SANCHO PANZA, los más perspicaces ya auguraron la sesión un fin demasiado cómico, por no llamarle risible. Efectivamente, el señor ORENSE después de describir al gobierno opresor por una parte, y legal por otra, le calificó con los extraños epítetos—“de neutro, 6 epímeno”—cuya rara calificación aumentó sobremaneira el humor festivo del auditorio. Pero por una de esas transiciones tan comunes en la vida, la risa se convirtió en llanto, pues despidió por una pendiente resbaladiza el Sr. ORENSE, dijo:—“que agentes pagados por el gobierno habían llevado al pie del cadalso al coronel Rengifo y a sus compañeros.”—Herida con estas palabras la honesta susceptibilidad del Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION, pidió que se tomase acta de las palabras del Sr. ORENSE, tachándolas de *calumnias*. El Sr. PIDAL pidió explicaciones de la inculpación lanzada por el Sr. ORENSE, pero éste que quizás trataba de convertir la contumacia en virtud, se negó a dar una satisfacción al gobierno, cuya terquedad nos permitirá el Sr. ORENSE que le digamos que fue muy poco cortés. Empenado ya el banco ministerial por puntillar en oír una retractación, y por puntillo empeñado ya en no hacerla el Sr. ORENSE, se suspendió la resolución de este incidente hasta la sesión inmediata.

Lo más notable que hubo en este asunto, no fue la delicadeza del gobierno que rayó en eufilosidad, ni la terquedad del Sr. ORENSE que pecó en irritante, sino la suavidad del Sr. PRESIDENTE del Congreso, que tocó en sublime. Las olas de aquél mar parece que estaban concitadas por todas las furias del otro; pero el señor CASTRO Y OROZCO, convertido en angel tutelar de ambos combatientes, calmó con su soplo mágico las iras de aquel elemento desbordado. Jamás ha halagado tanto al género humano—la oda á la flor del Guido,—en la cual se ruega á una ingrata que deponga sus desdades, como la conciliadora voz del Sr. PRESIDENTE del Congreso al arrastrar á un cariñoso avenimiento a aquellos dos adversarios, por entre los cuales había cruzado el demonio de la discordia vestida con el feo traje de la *calumnia*.—Si el Sr. CASTRO Y OROZCO nos preguntase hoy lo que en los últimos momentos de su vida preguntó AUGUSTO á los que rodeaban su lecho—“¿qué tal te represento mi papá?”—le contestaríamos con toda la sinceridad de nuestro corazón—“admirablemente.”—Si, admirablemente y para que el Sr. CASTRO Y OROZCO conozca nuestro pensamiento entero, solo añadirímos que no olvide aquella máxima del evangélico que dice:—“evitarás el escándalo.”

Cumpliendo con el compromiso que con el público habíamos contraído de examinar la situación en que respecta al país y á palacio se halla colocada la rama menor de la familia regnante, tenemos escrito el primer artículo en que, nos ocupábamos de esta importante materia, cuando nos vemos ser impensadamente objeto de un virulento y combinado ataque de toda la prensa progresista, con motivo de las medidas palabras que estampamos en nuestro número de ayer, nos priva de la facultad de poder dar hoy ninguna noticia importante.

La llegada de la *Estatua de las Embajadas*, cuyas noticias publicamos en nuestro número de ayer, nos priva de la facultad de poder dar hoy ninguna noticia importante.

Los MILLERISTAS. Leemos en un periódico de los Estados Unidos: la sociedad de los Milleristas en New-York, se entrega á infames prácticas. En el condado de Greene, en un lugar cerca de Castillah, hace algunas semanas una compañía de Milleristas de todas edades y de ambos sexos, esperaban el fin del mundo, que miraban como muy cercano, y habían pensado era inútil el vestirse, y durante algunos días toda la sociedad quedó en la mayor desesperación. Los vecinos advirtieron lo que sucedía viendo á una doncella muy poca vestida que iba por agua al pozo: ha sido necesaria la intervención de la autoridad para obligar á aquellos insensatos á volver á vestirse con sus ropas, de las que creían no necesitarse ya.

Como hemos temido que el manifiesto sirviese

de pretexto á medidas y á un plan de conducta

respecto á la familia del Sermo, infante D. FRANCISCO DE PAULA, que ofendiese los respetos de

bidos á los que tan cerca tocan á las gradas del trono, acudimos al encuentro de lo que considerábamos como un grave mal, y no pudiendo ni debiendo promover resistencia á la determinación de hacer marchar de Madrid al Sr. infante D. ENRIQUE, llamamos la atención del país sobre la importancia de no dejar degenerar en persecución ni en destierro colectivo, una medida contra la que mil consideraciones debían impedirnos protestar.

No nos dejaremos, pues, impresionar ni distraer por las desempeñadas y fútiles razones de los órganos progresistas: mañana insertaremos el artículo anunciado en cabeza de este, protestando no volvemos á ocupar de lo que digan, ni en refutación del presente, ni con relación á SS. AA., hasta haber expuesto todas las consideraciones de que importa se haga cargo el país respecto á la familia del Sermo. Sr. infante D. FRANCISCO DE PAULA.

Las diferentes escitaciones que hemos recibido de varios profesores de universidades y colegios de segunda enseñanza, para que procuremos llamar la atención del gobierno y de las Cortes acerca del plan de estudios, en cuya aplicación nos dicen encuentran muchos inconvenientes insuperables, nos mueven á ocuparnos de tan importante materia.

Desde la muerte del último monarca hasta la obra del actual ministro de la Gobernación, la enseñanza pública se hallaba en la más completa anarquía, pues ni su tenacidad estaba acorde con la nueva marcha que había tomado la sociedad, ni montado el profesorado con arreglo á las funciones que debe ejercer en el Estado.

Por eso hubo en el país un deseo vivísimo del pronto y completo arreglo de un desorden que causando males immensos al presente, iba socabando los cimientos del porvenir de la sociedad. Indudablemente los autores de estos trabajos estuvieron animados de los mejores sentimientos para alcanzar un resultado tan apetecido. Pero estuvieron tan poco felices, que la obra encargada a los cínicos del porvenir de la sociedad, ni montado el profesorado con arreglo á las

funciones que debe ejercer en el Estado.

A fin de que nuestros trabajos sobre *materias religiosas* puedan servir de enseñanza provechosa á todas las clases de la sociedad, y con especialidad á los consagrados al servicio del Altar y al estudio de la carrera eclesiástica, vamos á dar principio á la obra de la *Sección religiosa* con una serie de artículos, en los cuales aparecen demostradas las verdades que forman la creencia religiosa del país, con toda la magestuosa de las ciencias y de la filosofía.

La religión católica no es opinión, no es medida política, no es obra de la razón; así que ni es sistema,

ni su forma depende de la voluntad del hombre;

ni de la concepción humana su admirable organización.

Aun no había aparecido en el mundo la especie humana, cuando el coro angélico, sujeto á una ley de vida ó muerte eterna, corrió una crisis, cuyo término fue en unos el fuego eterno, y en otros la fruición de la Divinidad.

Adam, padre de la gran familia racional, vivió bajo una religión que le prohibía comer el fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal, so pena de muerte. Recibió con su desobediencia la *ley natural*, cuyos preceptos rigieron hasta después del diluvio. Estos, según doctos Rabinos, fueron seis. El primero prohibía el culto á los dioses, los sortilegios y la superstición; el segundo, mandaba la obediencia á las autoridades; el tercero, condenaba la blasfemia y demás pecados que se refieren á ella; el cuarto, vedaba el incesto, sodomía, bestialidad y demás delitos contra la naturaleza; el quinto, prohibía el homicidio y mutilación; y el sexto, el hurto, la rapina, el perjurio, el fraude y demás que perjudicaban al prójimo.

El célebre natal Alejandro, observa que estos preceptos se hallan en el libro de Job con mas claridad que en otros.

Noé, por espacio de 300 años después del diluvio, procuró que se observase la ley natural entre su descendencia, aun después de la fabricación de la torre de Babel y de los fundamentos de los imperios Asirio y Egipcio, los cuales acaceron según los sábiros cronologos Bossuet y Calmet, por los años 1770 de la creación del hombre, y Noé vivió hasta los 2006. Es sabido que Abraham y el pueblo judío practicaron la circuncisión por disposición de Dios. Posteriormente Moisés, entre el imponente aparato de relámpagos y truenos, recibió del gran Jehová la religión que creyeron y practicaron los judíos por espacio de 1567, época en que apareció el cristianismo, en cuyos tiempos, después que el criador y conservador de todos los seres había comunicado á los hombres su voluntad de varios modos y maneras, quiso hablárles por su unigenito Hijo, resplandor de su gloria y el verbo de su pensamiento.

Esta reseña histórico-cronológica está al abrigo de la mejor duda, después de los recientes y grandes adelantos de la ciencia monumental.

El Pentateuco, que entre los hebreos se llama *Zora* que es lo mismo que ley, además de la tradición, tiene en favor de su genuinidad y autenticidad otras pruebas especiales e incontestables. La cosmogonía de la creación; la caída del primer hombre; el diluvio universal; la torre de Babel y el imperio de Neimrod, hacen la principal parte de su narración. De los mas de estos portentosos acontecimientos fueron testigos oculares Noé y su familia, quienes como ahora mismo sucede, los debieron trasmitir á sus hijos y nietos. Dice un estadístico moderno que á los 290 años después del diluvio, ascendía la descendencia de Noé á mil setenta y cinco millones de almas, dando á cada matrimonio cuatro hijos, cuyo cálculo establece al presente para Europa Guillermo Derham. En esta hipótesis, pueden considerarse estos habitantes otros tantos testigos oculares de los hechos contenidos en el Pentateuco. Añádase á esto que Sem, hijo de Noé, vivió con Isaac 50 años; Jacob con Isaac, 120; Efraim y Manases, hijos de José, vivieron con Jacob 25 años. Desde la muerte de José hasta Moisés pudo conservarse muy bien el trato y la comunicación entre este y los hijos de aquél, pues trascurrieron 64 años; de sucesivamente, pudo el grave y filosófico historiador sagrado instruirse en los principales sucesos y recoger de aquellas familias las memorias más notables y de mas memoria, que se conservaban en aquella antigua tradición. Solo así se puede dar razon, y explicar la admirable exactitud que reina en los cómputos de la vida de los patriarcas. Moisés, por otra parte, poscia toda la ciencia de los hebreos egipcios y caldeos, y así se concibe el por qué los judíos consideran á Sem como á origen de su religión.

Hoy mas, los rabinos mas doctos aseguran, que Sem abrió una especie de academia en el monte Tabor para enseñar la doctrina y el culto que había aprendido de Matusalen, ante diluviano cercle de setenta años.

Aseguran también, que Moisés agendió bastante de Melchisedech. Según estos compuestos y datos, se ve que la historia de Moisés merece crédito aun á los ojos de la crítica mas severa. A estas respetables pruebas, los católicos añadimos otras muchas, evidentes tanto á los ojos de la ciencia como á los de la fe, de que Moisés escribió dicha obra del Pentateuco inspirado por el mismo Dios; así que daimos á su testimonio, este asentimiento y respetuosa fe á su inspiración, porque la iglesia, columna y fundamento de la verdad, nos lo prescribe, porque venimos cumplidas as profecías que contiene; como son la rebelión de los hebreos, la venida del Mesías, las victorias de J

es. — Antes ha sido nombrado recalcador de contribuciones de la provincia de Madrid. D. Mariano Bertoniano.

Con motivo de haber sido nombrado d. real orden, segundo comandante de P. y S. P. D. Miguel Redondo, á las órdenes del inspector de ella, D. Francisco García Chico, el agraciado ha dado el día 6 un convite a todos sus dependientes; y el convite tuvo lugar en la veta del Espíritu Santo; y en cada escasos, pues sabemos que solo de carne hubo abundancia; que se comieron ochocientos, cuatro con arroz y los otros restantes asados, con su correspondiente vino, etc. etc.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el sitio, y dispuso que ya allí se procediera al enterramiento.

— El sacerdote del campo, santo general, dio ayer aviso al celador de las afueras de Fuenllana, que en las inmediaciones de aquél se había hallado un niño muerto; la expresada autoridad se personó en el